

Qué esperar después de solicitar asistencia de FEMA

Release Date: dic 5, 2023

Mantenga estos pasos importantes en mente durante el proceso de solicitar asistencia de FEMA:

No espere para empezar a limpiar. Tome fotos de los daños, haga una lista de sus pérdidas y guarde todos los recibos para comprobar los gastos a causa del desastre.

- **Presente un reclamo a su seguro.** Los solicitantes cuyos daños a su vivienda están asegurados deben proveer documentos sobre la liquidación de su seguro o de sus beneficios a FEMA antes de ser considerados para recibir asistencia federal.
- **Solicite asistencia de FEMA.** Se recomienda a los propietarios de vivienda y a los inquilinos en el Condado Cook con daños (cubiertos o no cubiertos por su seguro) causados por el desastre ocurrido del 17 al 18 de septiembre de 2023 a solicitar asistencia por desastre de FEMA. Visite en línea a DisasterAssistance.gov/es, use la [aplicación móvil de FEMA](#), o llame al 800-621-3362. Si usa un servicio de retransmisión por video, servicio de teléfono con subtítulos u otro servicio, brinde a FEMA su número para ese servicio. Aviso: Si solicitó asistencia de FEMA tras las inundaciones ocurridas en el verano y su vivienda fue afectada por las tormentas e inundaciones ocurridas en septiembre, es necesario que solicite asistencia de FEMA nuevamente para poder ser considerado para asistencia adicional.
- **Obtenga una cita para la inspección de su vivienda.** Usualmente, luego de solicitar asistencia, un inspector de FEMA se comunica con usted para programar una cita. Asegúrese de contestar el teléfono. El número del inspector pudiese tener un código de área de otro estado o pudiese aparecerle en su pantalla como “No Disponible” (*Unavailable*).
- **Reúna la información que necesita para la inspección.** Esté preparado para mostrarle al inspector: su identificación con foto; [título de propiedad o comprobante de ocupación](#); una lista de las personas que vivían en la



FEMA

Page 1 of 3

residencia al momento del desastre; todos los daños a la propiedad causados por el desastre; y su póliza de seguro. Si tiene fotos de los daños por el desastre o recibos de los gastos de reparación, también debe tenerlos a la mano.

- **Reúnase con el inspector.** La inspección incluye mirar todas las áreas de su vivienda que sostuvieron daños a causa del desastre y revisar sus récords. Los inspectores de FEMA tendrán consigo una identificación oficial con foto y nunca le pedirán su información bancaria. Tampoco le pedirán dinero y nunca deben requerir un pago de cualquier forma.

Al llegar, el inspector le pedirá verificación del nombre del solicitante, la dirección, la información de contacto, ocupación, titularidad y póliza de seguro. Hay acomodo razonable disponible tales como traducción e intérpretes de Lenguaje de Señas Americano (ASL, por sus siglas en inglés) a fin de asegurar una comunicación efectiva con los sobrevivientes.

- **Llene y presente su solicitud para un préstamo de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés).** Luego de solicitar asistencia por desastre, es posible que el sobreviviente sea referido a SBA. No se requiere que el solicitante acepte el préstamo, pero, si no solicita, usted pudiese perder la oportunidad de recibir fondos de parte del recurso federal más amplio por desastre que existe. Si usted no cualifica para un préstamo por desastre de SBA, puede que sea referido de regreso a FEMA para explorar otros tipos de subvenciones de asistencia.
- **Después de la inspección.** Dentro de 10 días después de la visita del inspector, usted recibirá una carta explicando la decisión de elegibilidad de parte de FEMA. Asegúrese de leerla detenidamente; debido a que la carta le puede brindar una explicación sobre pasos adicionales que necesita tomar para continuar con el proceso. Si se determina que usted es elegible para recibir asistencia, puede que le llegue un cheque del Tesoro de los Estados Unidos o un depósito directo, dependiendo de su selección al momento de llenar la solicitud.

Para más información sobre el proceso de inspección, visite nuestra página web en www.fema.gov/es/assistance/individual/after-applying/home-inspections. La fecha límite para solicitar asistencia a FEMA es el 19 de enero de 2024. Para aún más información sobre la recuperación por desastre en Illinois, visite www.fema.gov/es/disaster/4749.



FEMA

###

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin discriminación por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del idioma inglés o situación económica. Se brindará acomodo razonable, incluyendo traducción e intérpretes de Lenguaje de Señas Americano a través del Servicio de Retransmisión de Vídeo, para garantizar una comunicación eficaz con los solicitantes con dominio limitado del inglés, discapacidades y necesidades funcionales y de acceso. Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de discriminación, llame al número gratuito de FEMA al 800-621-3362. Si utiliza un Servicio de Retransmisión de vídeo, servicio de teléfono subtulado u otro, brinde a FEMA su número asignado para ese servicio.



FEMA